

## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 205/17**

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 18 días del mes de .OCTUBRE de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 36211/16 caratulado: "UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2016" y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2016.

Que con fecha 11 de Octubre de 2017, el Relator Fiscal produce su Informe Interno de Auditoría, previsto en el Art. 33 de la Ley V - N° 71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V - N° 71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2016 FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111, 505 y 550 - SAF 150 UNIVERSIDAD DE CHUBUT, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES DIECISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 37.016.128,28), de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2016 F.F. 111	\$ 36.990.279,28
Ejercicio 2016 F.F. 505	\$ 900,00
Ejercicio 2016 F.F. 550	\$ 24.949,00

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 5 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT

Voc. Dra. LORENA CORIA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

jd